

## **NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO.**

### **ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS:**

- Los alumnos y alumnas de Primaria entrarán en el colegio por la puerta de los aparcamientos, dirigiéndose a la zona asignada para la fila de su clase. Los familiares o acompañantes permanecerán en la cancela de entrada.
- Los padres/madres, en las **entradas y salidas** no deben interrumpir el buen funcionamiento de las mismas. Fundamentalmente a la hora de la salida, deben permanecer fuera, preferiblemente en la cancela, y no obstaculizar la salida de los alumnos/as.
- **Durante el curso la puerta de entrada se abrirá a partir de las 8:45 y se cerrará a las 9:10.** Una vez cerrada, sólo se permitirá la entrada a los/as alumnos/as que tengan una causa justificada para su tardanza y lo harán por la puerta principal, acompañados por un adulto y mostrando el justificante en secretaría.
- Si por alguna razón un alumno/a tiene que salir del Centro durante el horario lectivo, tendrá que ser recogido en el mismo por el padre/madre, tutor/a o persona mayor autorizada.
- **En las salidas**, la cancela se abrirá **cinco minutos antes, (13:55)** para que los padres/madres puedan recoger a sus hijos/as, sin entrar en el centro.

### **ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**

- Para el buen funcionamiento de las clases, **la puntualidad** es muy importante. En este sentido, tenemos que ser rigurosos en el control de la hora de entrada de los niños/as.
- **La asistencia a clase** es un derecho, pero también es un deber y por tanto se exigirá el cumplimiento de éste. En consecuencia se considerará falta grave la no asistencia cuando ésta no esté justificada. Si el alumno/a reincide significativamente en la falta a clase, se pondrá en manos de la **Comisión local de absentismo** para que adopte las medidas oportunas.

### **RESPECTO Y CUIDADO DE LOS MATERIALES E INSTALACIONES:**

- Es importante que hacer hincapié en la necesidad de cuidar el centro, sus dependencias e instalaciones, los materiales de la clase, los materiales propios y los de los compañeros/as. Esto debe ser una tarea compartida por toda la comunidad educativa, y por tanto, en la que tenemos que colaborar todos/as.
- Los niños y las niñas **no deben arrastrar las mochilas** por las escaleras. Aparte del deterioro que producen al pavimento, especialmente a los escalones, pueden producir accidentes. Esto es muy importante a la hora de la salida.
- La conservación del Edificio es responsabilidad de todos. Trabajamos para que sea un centro agradable y limpio.

### **ALIMENTACIÓN:**

- Para conseguir estimular hábitos más saludables de alimentación no permitiremos el consumo de ningún tipo de “chucherías” en el Centro, ni dentro ni fuera de las aulas.
- Para el RECREO los niños/as niñas podrán traer o comprar en el Kiosco: galletas, bocadillos, zumos, batidos, yogures y frutas. Se excluye la bollería industrial.

## **COMUNICACIONES DE LAS FAMILIAS:**

- Para poder respetar al máximo el ritmo de trabajo de los alumnos/as y de las actividades docentes, queda limitada la presencia de los padres en zonas y dependencias utilizadas por los niños/as en horario lectivo.
- Igualmente, si por cualquier motivo, hay necesidad de contactar con los tutores/as o con los alumnos/as, serán la Conserje o la Secretaria las encargadas de transmitirlos en el momento oportuno.
- Los familiares deben respetar el horario de tutoría (lunes de 14:00 a 15:00 h) evitando acaparar a los maestros/as mientras atienden al alumnado, sobre todo en la entrada general de los niños/as.

## **NORMAS DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS: AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.**

- Como norma general se procurará que en estos servicios funcionen las mismas normas de cuidado de los espacios, comportamiento con los usuarios de los servicios y con el personal encargado de los mismos que se tienen en el centro, durante el periodo lectivo. Así mismo se velará por el cumplimiento de la normativa vigente en relación al Plan de Apertura de Centros DECRETO 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. Las normas específicas son las siguientes:

### **AULA MATINAL**

- El alumnado asistirá al aula matinal en el tramo horario de 7,30 a 9,00 horas, acompañado de un adulto, que lo dejará bajo la tutela del monitor/a. Los materiales del aula destinada al aula matinal deberán ser respetados y cuidados, evitando el deterioro malintencionado.
- Cualquier otra norma consensuada por la Comisión de Convivencia.

### **COMEDOR**

- El alumnado usuario del servicio tendrá un horario de 14 a 16 horas. Ningún alumno/a podrá abandonar el centro, antes de ese horario, sin autorización familiar.
- Las familias podrán recoger al alumnado cuando este haya salido del recinto de comedor, quedando prohibido su acceso a la zona de comedor, salvo causas justificadas.
- El alumnado respetará las normas de uso e higiene del servicio, aportando los materiales que se le soliciten a tal efecto, Ej.: materiales de aseo personal.
- El alumnado mayor ayudará a los más pequeños, acompañándoles a recoger los cubiertos, comida, etc., así como asistiéndoles en las tareas de higiene personal, e informando de las conductas contrarias a los monitores/as.
- Cualquier otra norma consensuada por la Comisión de Convivencia.

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

- El horario de actividades extraescolares estará comprendido entre las 16 y 18 horas.
- Las familias serán las encargadas de recoger a los alumnos/as una vez finalizadas.
- Ningún alumno/a podrá abandonar el centro solo sin autorización familiar.
- El alumnado deberá respetar, cuidar y mantener en el mismo estado que las encontró, las

aulas y los materiales que contienen, utilizadas para dichas actividades.

### **NORMAS QUE REGULAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL AULA Y DEL CENTRO.**

- Para el desarrollo de una actividad que requiera una salida del centro, se necesitará la participación de al menos un 70-80% de los alumnos/as de la clase, en Primaria. En Infantil será necesario el 70% si van acompañados de adultos y el 60% sin adultos.
- Ningún/a niño/a dejará de asistir a ninguna de las excusiones programadas por razones de índole económica.
- Cuando a alguna excursión vaya a asistir algún/a niño/a con Necesidades Educativas Especiales, el tutor o la tutora correspondiente lo comunicará a la Jefatura de Estudios o al Equipo de Orientación y Apoyo para que tomen las medidas de apoyo necesarias.

Normas de comportamiento en las salidas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita.
- Los alumnos permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor.
- Los alumnos cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se observarán las reglas en todo momento.